



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 19 JUL 2018

VISTO:

El Expediente 55697/2015 por el cual la Directora de la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño solicita la contratación de la Profesora Especialista Silvia Patricia Oliva; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente, docente nacional de posgrado de la Especialista Silvia Patricia Oliva, CUIT N° 27-22794912-6, para desempeñarse como docente en la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño los días 22-23-29-30 de junio de 2018 por la suma de \$12.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter Edgardo J. Venturini, el Informe de Factibilidad presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados declarando de legítimo abono la suma adeudada, en el marco de la Ord. HCS 5/95.

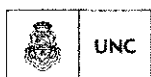
Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente y por el ejercicio 2018 a los Recursos Propios de la Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente, docente nacional de posgrado de la Esp. Silvia Patricia Oliva para prestar sus servicios en la Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño y suscribir el contrato que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTICULO 2º: Reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por la profesional hasta la firma del contrato y declarar de legítimo abono las sumas adeudadas disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios que efectivamente genere la Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño por el ejercicio 2018.

ARTICULO 4º: Regístrese de acuerdo a lo que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 6º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.

Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

808-

/2018.

dav